Palmira, Noviembre del 2026

Doctor

JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO
Secretario de Desarrollo Institucional
Municipio de Palmira

Asunto: Propuesta prestación de servicios

Por medio de la presente y en atención a la invitación recibida, me permito presentar propuesta de servicios profesionales, con el fin de ejecutar el siguiente objeto**: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y GESTION DEL PASIVO PENSIONAL EN LA ALCALDIA DE PALMIRA"**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

1.Elaborar y proyectar actos administrativos relacionados con los procesos de pasivo pensional y demás actuaciones jurídicas adscritas a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, conforme al marco normativo vigente y a los lineamientos institucionales. 2. Elaborar y proyectar respuestas a acciones constitucionales (acciones de tutela y demás mecanismos) que se deriven de los procesos de pasivo pensional y asuntos conexos de la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, en coordinación con las dependencias competentes. 3. Proyectar recursos administrativos (reposición, apelación y demás procedentes) relacionados con los procesos de pasivo pensional, adelantados por la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, garantizando coherencia jurídica, oportunidad procesal y adecuado soporte normativo.4.Realizar análisis jurídico mediante la revisión, análisis y verificación de los expedientes de los jubilados para el cobro de cuotas partes pensionales a favor del Municipio de Palmira, así como de los expedientes de exfuncionarios respecto de los cuales se adelanten cobros por concepto de cuotas partes pensionales, Bonos Pensionales, cuotas partes de Bonos Pensionales y/o devoluciones de aportes a cargo de la entidad territorial, conforme a los requerimientos legales, procedimentales y jurisprudenciales vigentes. 5.Ejecutar las demás actividades de apoyo jurídico relacionadas con la ejecución del objeto contractual, que sean requeridas por el Secretario de Desarrollo Institucional, siempre que se encuentren directamente vinculadas al proceso de pasivo pensional y a las funciones de la dependencia

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del inicio del contrato y hasta el 23 de diciembre de 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

En el presente contrato el Municipio de Palmira determinó una cuantía de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000) incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.

FORMA DE PAGO
La forma de pago de los honorarios será de la siguiente manera: En dos (2) actas parciales, por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), previa entrega del informe respectivo y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. con la presentación de los siguientes documentos: Por parte del Contratista: a) Cuenta de cobro o Factura, según corresponda. b) Informe detallado de las actividades con soportes. c) Acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. Por parte del Supervisor: a) Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán los informes respectivos.

De antemano gracias por la atención.

Cordialmente

ADDUL PATIÑO RUIZ

ADDUL PATIÑO RUIZ
C.C 14699015
Correo: abdul.patino@yahoo.com
Cel: 3182123884